



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2368

23 NOV 2009

LA PLATA;

Visto la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo STAGNARO, quien cumple tareas en la Secretaría de Salud y Medicina Social, dentro del marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación, para la puesta en marcha a nivel local del Programa de Salud Familiar, a partir del 1º de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de renuncia está establecido por la normativa vigente para toda persona que preste cualquier tipo de tareas;

Que procede en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación de renuncia, dentro de los términos y con los alcances que prescriben las normas legales de aplicación;

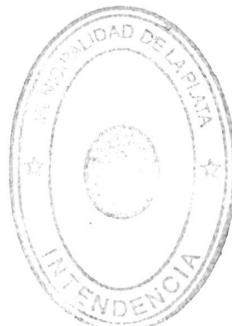
Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de diciembre de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo STAGNARO, DNI. 27.408.759, Legajo nº 312.192; quien cumple tareas en la Secretaría de Salud y Medicina Social, dentro del marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación, para la puesta en marcha a nivel local del Programa de Salud Familiar.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Oscar Pablo Bruera
Intendente
Municipalidad de La Plata